

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2827 *Corrección de errores del Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.*

Advertidos errores en el Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 2012, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 12603, en el apartado 2, letra b), donde dice: «La Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, que ejercerá las funciones atribuidas en los párrafos e), l), g) y h) del apartado 1.», debe decir: «La Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial, que ejercerá las funciones atribuidas en los párrafos e), f), g) y h) del apartado 1.».